



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 23 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-058/2025.-

Resolución N° CA-SO-136/2025.-

VISTO:

La nota elevada por la alumna Adriana Carminia Ortega, D.N.I N° 36.556.649, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, solicitando prórroga de regularidad en la asignatura Enfermería Especializada y Administración y Supervisión en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de prórroga se encuadra en la Resolución N° CD-SALUD-375/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, que reglamenta los criterios de prórrogas.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, en Reunión Extraordinaria N° 02/2025, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga de regularidad solicitada por la alumna; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

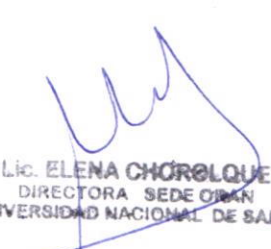
ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Adriana Carminia Ortega, D.N.I N° 36.556.649, hasta el Turno Ordinario Julio/Agosto de 2025, en la asignatura Enfermería Especializada y Administración y Supervisión en Enfermería de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, encuadrándose en la Resolución N° CD-SALUD-375/2014.

ARTICULO 2°: Notificar a la interesada y cursar copia al Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Departamento Alumnos y Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA